Ficha de Levantamiento de la Información para el Registro de Trámites y Servicios

I. Información General del Trámite o Servicio

1. Nombre del Trámite o Servicio	Beca Municipal Universitario Avanza	2. Tipo	Trámite
3. Homoclave	SDEC-01-001	4. Nombre de la Modalidad	" A Paso Firme Por Tu Educación"
5. Dependencia Responsable	Secretaría de Desarrollo Social	5.1 Unidad Administrativa Responsable	Dirección de Educación
6. Descripción ciudadana	Dirijido a alumnos de nivel superior, habitantes del Municipio de Corregidora que se encuentren inscritos en las Universidades con quienes El Municipio de Corregidora tiene convenio (Universidad Autonóma de Querétaro **UAQ**, Universidad Politécnica de Querétaro **UPQ**, Universidad Tecnológica de Querétaro **UTC,** la Universidad Tecnológica de Querétaro **UTEQ** y la Centenaria y Benemérita Escuela Normal Del Estado De Querétaro, **CBENEQ**).		
7. Objetivo general	Apoyar mediante estímulo económico a los estudiantes de Corregidora de nivel superior inscritos en Universidades con las cuales se tenga convenio, o a través de convocatoria y conforme a la disponibilidad presupuestal.		
8. Beneficios que se obtienen	Estímulo económico que recibe el alumno aspirante que cumple con los requisitos de la convocatoria y se convierte en beneficiario.		
9. Sector Económico de mayor incidencia	61 - Servicios educativos	10. Subsector Económico de mayor incidencia	611 - Servicios educativos

II. Fundamentos Jurídicos

11.1 Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite	Reglamento Orgánico Municipal de Corregidora		
11.1.1 Artículo/Incisos	50, 51 y 52	11.1.2 Liga del Fundamento Jurídico origen	https://www.corregidora.gob.mx/Documentos/2021-2024/Transparencia/art66/Anexos/SAY/I/2023/REGLAMENTOS/29.pdf
11.2 Nombre del Fundamento Jurídico que sustenta los requisitos	Por publicarse el Acuerdo de Cabildo		
11.2.1 Artículo/Incisos		11.2.2 Liga del Fundamento Jurídico de los requisitos	
11.3 Nombre del Fundamento Jurídico del Canal de Atención	Por publicarse el Acuerdo de Cabildo		
11.3.1 Artículo/Incisos		11.3.2 Liga del Fundamento Jurídico del canal de atención	
11.4 Nombre del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención	Por publicarse el Acuerdo de Cabildo		
11.4.1 Artículo/Incisos		11.4.2 Liga del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención	
11.5 Nombre del Fundamento Jurídico de las Inspecciones a Realizar	Por publicarse el Acuerdo de Cabildo		

11.5.1 Artículo/Incisos		11.5.2 Liga del Fundamento Jurídico de las inspecciones	

11.6 Nombre del Fundamento Jurídico de la información a conservar	Por publicarse el Acuerdo de Cabildo

11.6.1 Artículo/Incisos		11.6.2 Liga del Fundamento Jurídico de la información a conservar	

III. Documentación y Requisitos del Trámite o Servicio

12. Requisitos y Documentos a Adjuntar

No.	Nombre del Requisito	Descripción requisito	Fundamento Jurídico	Original o Copia	¿Pertenece al formato? (Sí/No)	¿Es resolución de otro trámite? (Sí/No)	En caso que sí sea resolución, ¿cuál es el nombre del trámite?
1	Contar con correo electrónico	Medio de registro y canal de notificaciones para el ciudadano.	Acuerdo de Cabildo de fecha 14 (catorce) de enero del 2022.	Copia	No	No	
2	Ser habitante del Municipio de Corregidora	Residente del Municipio	Acuerdo de Cabildo de fecha 14 (catorce) de enero del 2022.	Copia	No	No	
3	No se requiere promedio	Solo requieres ser alumno vigente	Acuerdo de Cabildo de fecha 14 (catorce) de enero del 2022.	Copia	No	No	
4	Registro en línea	Medio de registro	Acuerdo de Cabildo de fecha 14 (catorce) de enero del 2022.	Copia	No	No	
5	Curp del alumno.	Documeto legal que acredita al interesado.	Acuerdo de Cabildo de fecha 14 (catorce) de enero del 2022.	Copia	No	No	
6	Credencial de elector	Documento oficial que acredita al interesado.	Acuerdo de Cabildo de fecha 14 (catorce) de enero del 2022.	Copia	No	No	
7	Comprobante de pago de inscripción a la Universidad en el semestre o cuatrimestre solicitado correspondiente al período a apoyar de acuerdo a lo establecido en la convocatoria o constancia de estudios emitida por la Institución Educativa.	Documento oficial que acredita al interesado.	Acuerdo de Cabildo de fecha 14 (catorce) de enero del 2022.	Copia	No	No	
8	Comprobante de domicilio perteneciente al Municipio de Corregidora (Boleta predial, Recibo de agua o luz, con antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de iniciar el trámite. Los tickets de pago no son válidos) (En el caso de colonias irregulares, solicitar constancia de domicilio, emitida por su Delegado (a).	Documento oficial que acredita el lugar actual de residencia del interesado.	Acuerdo de Cabildo de fecha 14 (catorce) de enero del 2022.	Copia	No	No	

12.1 Total de Requisitos	8	12.2 Total de Requisitos	0

13. Medio de Presentación	Formato Digital	13.1 Liga del formato	http://identificate.corregidora.gob.mx/identificate#no-back-button

IV. Presentación del Trámite o Servicio

14. ¿Quién puede presentar el trámite?	El alumno interesado mayor de 18 años.	14.1 Grupo Ciudadano	Ciudadano

15. Pasos que deben seguir los ciudadanos

No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	Ingresar a la página: www.corregidora.gob.mx en el apartado "Beca Universitario Avanza"	Registro como usuario.
2	Si es primera vez, realizar regístrato de usuario; si ya se cuenta con registro, ingresar con correo y contraseña.	Registro de trámite.
3	Seleccionar nuevo trámite, modalidad y periodo de trámite. (Si ya iniciaste el trámite de esta etapa, ingresa al apartado "continuar trámite" para concluir el mismo.	Concluir trámite de registro.
4	Llenar los campos requeridos.	Concluir trámite de registro.
5	Completar el proceso de trámite.	Concluir trámite de registro.
6	Validación: Una vez completado tu trámite, éste quedará en proceso de validación en el cual se verificará que tu información y documentación digital sea correcta.	En caso de que la documentación esté incompleta o los archivos digitales no sean legibles, deberás realizar las modificaciones correspondientes a efecto de concluir tu trámite de manera satisfactoria y darle seguimiento dentro de tu sesión de usuario en el apartado de Becas Municipales, ingresando a la sección: Trámites-Documentos y seleccionar el documento a corregir.
7	Verificar la situación del trámite.	I. Pendiente: El ciudadano ha cargado los documentos solicitados y estamos por revisarlos. II. Validado: Tus documentos están correctos. III. Con rechazos: Algún documento está mal (Verifica el motivo), debes reemplazarlo por el correcto dentro de las fechas programadas para realizar el trámite. IV. En proceso de validar: Has corregido el documento con rechazo y estamos por validarlo nuevamente. V. Correo enviado (Recibo 1): Ya puedes descargar e imprimir tu recibo 1. Firmarlo con tinta azúl y súbelo a la plataforma en las fechas indicadas. VI. Ce-Con rechazos: Tu recibo 1, u otro documento tiene algún error y debes modificarlo en la sección trámites-documentos. VII. Ce-Aprobado: Tu recibo 1 está correcto. Ya sólo debes esperar en tu sesión del portal tu recibo 2, imprimirlo y cobrarlo en el banco y en la fecha que se te indique, presentando tu identificación oficial (INE). VIII. Cancelado: El trámite no procede.
8	Es responsabilidad del solicitante dar seguimiento oportuno a su trámite a través del portal "Becas Municipales" hasta concluir su trámite, así como realizar su cobro correspondiente en la Institución Bancaria designada dentro de las fechas programadas ya que el apoyo no es acumulable.	Responsabilidades del ciudadano.
9	Conservar su correo y contraseña para realizar trámites posteriores.	Responsabilidades del ciudadano.

16. ¿Es necesario agendar cita?	No

17. Plazo de Respuesta	2	días	18. Plazo de prevención	2	días
19. Tipo de Resolución	BECA		20. Vigencia de la Resolución	6	meses

21. Procedimiento al interior de la dependencia

No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	Elaboración y aprobación de la Convocatoria.	Difusión y promoción del Programa.

2	Difusión y campaña publicitaria.	Difusión y promoción del Programa.
3	Publicación de la Convocatoria.	Difusión y promoción del Programa.
4	Registro de aspirantes.	Recepción de documentos.y validación de los mismos.
5	Revisión de documentación y validación en cumplimiento de los requisitos.	Se revisa que esté toda la información conforme a normatividad
6	Confirmación del estado sobre el trámite, ya sea Aprobado o Rechazado.	Listado de beneficiarios.
7	Elaboración y aprobación del listado de candidatos aprobados.	Listado de beneficiarios.
8	Pago de becas.	Entrega de estímulo económico.

22. Lugares donde se puede realizar el trámite o servicio			
No.	Nombre del Edificio o Ventanilla de Atención	Dirección del Edificio o Ventanilla de Atención	Días y Horarios de Atención
1	Dirección de Educación.	Calle Ex Hacienda al Cerrito No. 100, El Pueblito Corregidora. C.P. 76900 Qro.	Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 hrs.

23. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta	Se cuenta con un recurso de queja ante la Secretaria de Control y Evaluación en caso de que se haya experimentado alguna discrecionalidad de la autoridad.

24. Costo del Trámite	n/a	

25. Método para Calcular el Monto a Pagar	No aplica

26. Medios para realizar el pago	Línea de captura

26.1 Vigencia de la línea de captura	1	meses

27. Momento en el que se debe realizar el pago	No aplica

V. Inspecciones y Visitas Domiciliarias

28. Autoridad facultada para realizar inspecciones	Secretaría de Desarrollo Social

29. Contacto de la Autoridad facultada para inspeccionar	Tel. 2 09 60 00 Ext. 3033,8075 y 6095

30. Información que deberá conservar para la inspección o verificación	Recibos 1 y 2, documentos cargados a la pagina de internet.

VI. Quejas y Denuncias

31. Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Quejas: Dirección de Mejora Regulatoria Denuncias: Secretaría de Control y Evaluación

32. Contacto de la Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Tel. Dirección de Mejora Regulatoria. 442 2096000 ext. 3037, Correo: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx Tel. Secretaría de Control y Evaluación. 442 2096000 ext. 6010, Correo: oic.corregidora@gmail.com

VII. Información y Observaciones Adicionales

33. Información adicional	Se encuentra proximo a publicarse el acuerdo de cabildo que dará vida jurídica al presente programa social.

34. Observaciones adicionales	Aviso de Privacidad: El Municipio de Corregidora, Querétaro, con domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Ex Hacienda el Cerrito #100, El Pueblito, Corregidora, Querétaro, es responsable del tratamiento a sus datos personales en atención a la finalidad por la que fueron proporcionados. Para mayor información sobre el tratamiento a sus datos personales y de los derechos que puede hacer valer, se pone a su disposición el aviso de privacidad integral a través de la página de Internet: https://corregidora.gob.mx/Transparencia/aviso-privacidad/